



**Guayaquil, 30 de mayo de 2023**  
**Nro. 180-CPOA-UA-CPGE-2023**

### **CERTIFICACIÓN DE COMPONENTES POA 2023**

Con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Con fecha 2 de septiembre de 2020, en concordancia con la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, indica en su artículo segundo, literal d) *“El Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica aprobará las reformas al POA (...)”*

Con fecha 10 de enero de 2023, mediante Sesión Ordinaria, la Comisión de Gestión Estratégica e Institucional, revisó y aprobó el Plan Operativo Anual de Universidad de las Artes de 2023.

Con fecha 13 de enero de 2023, mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2023-002, el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: *“Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2023 de la Universidad de las Artes”*, además el artículo 2 dispone: *“Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes”*.

Con fecha 22 de mayo de 2023, mediante Memorando Nro. UA-SVS-DIRVS-2023-0128-M, la Dirección de Vinculación con la Sociedad, conforme lo estipulado en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y la Universidad de las Artes con objeto *“Promover el ejercicio de derechos culturales de niñas, niños y jóvenes de las zonas rurales de la provincia del Guayas mediante el desarrollo de un proceso de formación en artes que fortalezca sus capacidades y fomente la diversidad cultural para el desarrollo sustentable en la provincia del Guayas”*, solicita certificación POA de la tarea *“Convenio Prefectura del Guayas: Escuela de las Artes Populares del Guayas y Espacios de cuidados con arte para peques. Contratación de servicio de Transporte”*, con ítem presupuestario 530249, fuente 701, por un monto total de \$ 34.884,96 USD. Sin embargo, conforme análisis de la ejecución de la tarea se realizó la modificación presupuestaria con ítem presupuestario 530201.

La Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica al revisar la Planificación Operativa Anual, sobre las bases de los antecedentes expuestos:

### **CERTIFICA**

Que en el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes del año 2023 una vez realizado el análisis de los saldos POA y presupuestarios, consta la siguiente tarea: *“Convenio Prefectura del Guayas: Escuela de las Artes Populares del Guayas y Espacios de cuidados con arte para peques. Contratación de servicio de Transporte”* de la fuente 701, con ítem presupuestario 530201, por lo que se CERTIFICA la tarea de acuerdo con la siguiente información:

